

ramos, é condenamos al dicho Gonçalo Piçarro por traydor, é aver incurrido él é sus descendientes, nascidos despues quel cometió el dicho crimen de trayçion, por linia masculina hasta la segunda generacion, é por la femenina hasta la primera, en la infamia é inhabilidad é inhabilidades; é como á tal condenamos al dicho Gonçalo Piçarro en pena de muerte natural, la qual mandamos que le sea dada en la forma siguiente:

»Que sea sacado de la prission en que está, é cavallero en una mula de silla, atados piés é manos, é traydo públicamente por este real de Su Magestad con público pregon que manifieste su delito, é sea llevado al tablado que por nuestro mandado está fecho en este real, é allí sea apeado é cortada la cabeça por el pescueço. É despues de muerto naturalmente, mandamos que la dicha cabeça sea llevada á la cibdad de los Reyes, como principal cibdad destes reynos, é sea puesta é clavada en el rollo de la dicha cibdad, con un rótulo é letras grandes que diga: *«Esta es la cabeça del traydor Gonçalo Piçarro, que se fiço justicia dél en el valle de Xaquixaguana, donde dió batalla campal contra el estandarte real de Su Magestad, queriendo defender su trayçion é tiranía: que ninguno sea osado de la quitar, só pena de muerte natural»*.

»Otro sí mandamos que las casas, quel dicho Gonçalo Piçarro tiene en la cibdad del Cuzco, sean derribadas por los cimientos é aradas de sal, é donde agora está la puerta principal, sea puesto un mármol con un letrero que diga: *«Estas casas eran de Gonçalo Piçarro, las quales fué mandado derribar por traydor; é ninguna persona sea osado á las tornar á fazer é edificar, sin liçençia expresa de Su Magestad, só pena de muerte natural»*.

* Esta sentencia, incluida tambien por Zárate en el primer original de su conocida historia, ha sido publicada últimamente por el erudito William

Condenámosle más en perdimiento de todos sus bienes, de qualquier calidad que sean é le pertenezcan, los quales aplicamos á la cámara é fisco de Su Magestad, y en todas las otras penas, que contra los tales en derecho están ynstituidas. Por esta nuestra sentençia definitiva juzgando, assi lo pronunçiamos é mandamos en estos escriptos é por ellos.—El liçençiado Andrés de Çianca.—Alonso de Alvarado*.

Otro dia siguiente ahorcaron é hicieron quartos al maestre de campo Francisco de Carvajal, hombre cruellísimo é digno de su muerte, é tal qual por lo que la historia ha dicho de su persona se puede con verdad creer que ha seydo otro peor que Nero.

Á Maldonado cortaron la cabeça é le arrastraron, é la cabeça se puso en un rollo.

Al liçençiado Guevara, que era casado en Sevilla, le cortaron la cabeça, é fué puesta en el rollo, por traydor.

Al capitan Johan de Acosta, hicieron quartos por traydor.

Al capitan Guevara le cortaron la cabeça é fué hecho quartos.

Todo lo qual se hizo en el valle ya dicho, donde se dió la batalla. É desde en seys dias, en la cibdad del Cuzco, ahorcaron al capitan Maldonado, é se puso su cabeça en una jaola de hierro en el rollo, con un rótulo que decía: *«Esta es la cabeça del traydor de Maldonado»*.

Nidos, vecino del Cuzco, fué ahorcado porque no quiso passarse á servir á Su Magestad, pudiendo hacerlo. É fué hecho quartos el bachiller Castro, é sacaronle de la iglesia de Saneto Domingo.

Açotaron al padre Griego, frayle, porque hizo artilleria á Gonçalo Piçarro, é desterráronle para España.

H. Prescott en su *Conquista del Perú*, apéndice XIV; pero con algunas variantes.

Açotaron septenta é siete hombres é desterráronlos para España, é que los pongan en galeras perpétuamente; é porque no son conocidos, por ser extrangeros, no se dicen sus nombres.

Esto es lo que en algunas partes destas historias clama el chronista destas gentes extrañas é bárbaras y enemigos de nuestra nascion, que á Indias pasan levantiscos, é los más dellos marineros, de cuya conversacion é mezcla se han seguido muchos daños en aquellas partes.

Açotaron á un frayle de la Orden de Sancto Domingo, porque predicaba absolucion general á los de Gonçalo Piçarro, é lo descompusieron é lo tapiaron dentro del monesterio, donde se fiço essa justicia públicamente.

Ahorcaron á Valençia, alguacil mayor de Lima.

Cortaron la cabeça á Carvajal, el galan, porque forçó una muger casada é por deservidor de Su Magestad.

Ahorcaron á Viedma, alférez de Gonçalo Piçarro.

Ahorcaron á Diego de Contreras, vecino del Cuzco é natural de Triana, porque hizo pólvora para el tirano Gonçalo Piçarro.

Huyeron Bobadilla é Johan de la Torre y Espinosa, adherentes al tirano; pero túvose por cierto que no podrian escapar ni dexar de ser justiciados por tales, como los sussodichos.

Al tiempo que se quiso dar la batalla, se passaron al estandarte real el liçençiado Johan Nuñez de Prado é Garçilaso

de la Vega y el liçençiado Çepeda. É un Francisco Martin, alcalde de Lima é de la parte del tirano, tenia un caballo muy ligero, é al que se passaba á la parte de Su Magestad, le alañcaba; é assi de su mano el liçençiado Çepeda se escapó con una lançada, é se fué delante del presidente pidiendo misericordia: el qual le dixo:—«Cómo, liçençiado, tan tarde aviedes vos de venir á esso». Y él con mucha humildad replicaba é pedia misericordia, y el presidente le perdonó en nombre de Su Magestad; pero mejor le fuera averle Dios llevado desta vida que venir á tales términos, aviendo ydo á aquellas partes oydor y el principal de los que passaron con el visorey Blasco Nuñez Vela.

Al tiempo de la batalla se salieron del esquadron del tirano más de cient arcabuceros é otra gente: lo qual dió mucho desmayo á los tiranos, porque quiso Dios por su clemencia que assi se hiciesse, para más loor suyo é para más gloria de tan prudente general. El qual ha mostrado bien que persona qual convenia para tan grande é tan árduo negocio, al qual ha dado fin mediante la bondad divina é la buena ventura de la Çessárea Magestad é la industria é sancto çelo de tan sapiente caudillo, para quel tirano é sus seçaçes fuessen castigados, é la tierra fuesse reduçida á la corona real de Castilla, cuya es, é para que quede disipada essa secta desleal de aquellos piçarros, que de tantos daños é crueldades han seydo causa.

CAPITULO XVI.

En quel chronista dá fin á este libro, é pone siete servicios que se han fecho en las Indias al Emperador Rey, nuestro señor, é al çeptro real de Castilla: é son los siguientes.

Pues ha plascido á la divina clemencia con victorioso fin las cosas de la tierra de traer las cosas á tan buen estado, é austral, é á mí me ha hecho Nuestro Se-

ñor señalada merced que en mis dias este libro haya avido el fin, que los fieles vassallos de nuestra nascion de España desseaban con el castigo é fin del tirano Gonçalo Piçarro, quiero con este capítulo concluir relatando siete servicios señalados que de todas essas historias son los principales ó más encumbrados, é decirlos hé brevemente; porque á la verdad cada uno dellos es digno de historia muy copiosa por la grandeza del ser de cada uno dellos. É si yo no me engaño, cosas son de grandissima estimacion, é de perpétua obligacion quedan los Reyes de Castilla prendados, para nunca olvidar tan señalados servicios; pues han seydo acrescentando su real patrimonio é ennoblescida, ó mejor diciendo, perpetuada la fama de nuestra nascion en general, é particularmente la de aquellos que con exçesivos trabaxos en la mar y en la tierra y en partes tan apartadas de nuestra Europa acabaron é concluyeron tan árduas empresas é grandes hechos como por esta *General y natural historia de Indias* se puede colegir y entender en estas tres partes della en çinquenta libros distintos que ahí están acumulados, desde el año de mill é quatroçientos é noventa y dos hasta en fin del año siguiente de mill é quinientos é quarenta y ocho años, á lo menos lo más é más substancial é importantes subçessos. Y espero en Jesu Chripsto que en la quarta parte, que se seguirá * vernán é avrán otras muchas materias su lugar: é aun en partes estoy ya informado de cosas, que ninguna dellas están dichas ni escriptas por mí ni por otro, en que començaré de ahí adelante á emplear mi tiempo, esso que Dios fuere servido que haçerlo pueda. Pero entre las cosas que en esta *General historia* yo hallo más bastantes é principales, son sie-

* Este intento abrigó Oviedo; pero le sorprendió la muerte, cuando empezó á publicar la II.ª Parte

te muy calificadas é dignas de perpétua memoria, é tales que no consienten ni puede aver olvido en ellas entre los que viven é han de venir al mundo despues de nosotros; é son aquéstas:

La primera é principal de todas, é la que ha dado causa é ilustra las demas, es atribuyda al primero almirante don Chripstóbal Colom, que descubrió estas Indias: con el qual ningun descubrimiento se puede comparar, ni mayor servicio se pudo haçer al çeptro real é Reyes de Castilla Cathólicos, don Fernando é doña Isabel, en cuyo tiempo acaçció, é á los Reyes sus subçessos presentes é futuros en su señorio.

Segundo servicio notable, fué el que hiço el adelantado Blasco Nuñez de Balboa, que descubrió la mar del Sur ó austral, é fué el primero chripstiano que la vido é hiço los primeros navios, que nuestros españoles en ella pusieron.

El terçero servicio notable fué el que hiço el capitan Fernando de Magallanes, que descubrió el grande é famoso Estrecho austral, que está en çinquenta é dos grados é medio de la otra parte de la línea equinoçial ó tórrida çona, á la parte del polo antártico; y entró por él é fué al Poniente, é llegó á la Espeçieria é islas de Maluco: é una de las naos que llevó, volvió á España cargada de clavos y espeçias por el Oriente, llamada la nao *Vitoria*, é dió una vuelta al mundo, çircuyendo el orbe, en que vivimos los mortales, seyendo piloto é capitan della Sebastian del Cano.

El quarto servicio notable hiço el marqués del Valle don Fernando Cortés, que conquistó la Nueva España, ques un imperio riquissimo é tan grande, que en él se podria extender y heredar, no uno,

te el año de 1537, segun en su *Vida* queda advertido.

pero muchos reyes; é dél avemos visto venir en este mes de diciembre de mill é quinientos é quarenta y ocho años una nao lastrada é cargada de plata con más de sessenta mill marcos, sin otras muchas riqueças é grandes thessoros é plata que ha venido antes de agora, é que se espera venir é traer, que están en poder de nuestros españoles.

El quinto notable é señalado servicio le hiçieron dos pobres soldados é compañeros, llamados Francisco Piçarro é Diego de Almagro: el descubrimiento del Perú é tierras australes, de donde tantos é tan grandes thessoros é millones de oro é plata y esmeraldas é perlas se han traydo á España é vienen cada día.

El sexto servicio notable hiçieron el adelantado de Tenerife don Chripstóbal de Lugo, gobernador de Sancta Marta, que puso en obra el descubrimiento del Rio Grande, y envió tal teniente en el liçenciado Gonçalo Ximenez de Quesada, que con mucha prudencia y esfuerço ovo tan rica empresa é tan gloriosa é falló el nascimiento de las esmeraldas: lo qual hasta nuestro tiempo no vieron chripstianos ni se sabe que oviesen visto tal secreto en parte del mundo, é sobjuzgó aquel Nuevo Reyno de Granada, que los naturales llaman Bogotá, é otras provincias.

El séptimo é notable servicio, que se puede decir el sello, é tan grande é importante quanto considerar y estudiar se debe por la obra mejor que yo lo sabré ni otro encarescer ni escribir, es el que ha fecho é concluydo á servicio de Dios

* En el MS. de la Biblioteca Patrimonial de S. M. se lee, terminado este libro: «Aqui se acaba el libro XLIX desta *General historia*, ques el libro XI desta terçera parte. Siguese luego el libro L é último desta *General historia*, ques el li-

bro XII desta terçera parte: el principio del qual está al fin é postre del libro XIX de la primera impression é parte, é debe ponerse aqui... Lo demás no puede leerse por estar recortado en demasia el MS.

é de Sus Magestades é de la corona real de Castilla é en honor é utilidad de España, el illustre é muy reverendo liçenciado Pero de la Gasca: que estando el Perú é todas las tierras é mares australes é reynos tiranizados contra el Emperador por el traydor de Gonçalo Piçarro é sus seçaçes é adherentes; y en mucha prosperidad, é aviendo muerto al visorey Blasco Nuñez Vela é á otros muchos cavalleros nobles é fidalgos é otros que servian é seguian el servicio de Sus Magestades, é de tal forma enseñoreado en aquellas partes, que se tenia quassi por imposible, sin mucho tiempo é grandes exércitos, sobjuzgarle, pasó el dicho liçenciado á aquellas partes sin gente ni compañía más de la que para servicio de su persona convenia, é mediante la Providencia divina é ventura de Çessar, é por el buen comedimiento de los fieles súbditos españoles, cavalleros é fidalgos que le acudieron é se apartaron del tirano, á que estaban sujetos, se dió tan buena maña, que le truxo á la muerte, é le fué cortada la cabeça por traydor, é se fiço justicia de otros muchos sus adherentes, é no sin aver llevado las cosas á pública campal batalla del exército real de una parte y el tirano de otra, donde obró Dios tanto, que quassi sin sangre de la parte de los leales, en essa jornada se dió fin al más árduo negoçio é importante á España de nuestros tiempos, por lo qual sea Jesu Chripsto loado por siempre jamás.